

tú haces **sindicato**



DESMONTANDO LA OPERACIÓN DE SERRANO Y SUS CÓMPLICES SINDICALES DE CERRAR UN 2% PARA ESTE AÑO, DANDO CARPETAZO A INCREMENTOS FUTUROS

CORREOS FORZADO A PAGAR EL 3,5% EN 2022 CON RETROACTIVIDAD A 1 DE ENERO

Y LOS INCREMENTOS ADICIONALES -HASTA UN 9,80%- DEL ACUERDO DE FUNCION PÚBLICA FIRMADO POR CCOO y UGT PARA 2022, 2023 Y 2024

¿CUÁNTO TE DEBEN PAGAR?

Sorprende que los que se conformaban en la mesa de negociación de julio solamente con el 2% de subida (CSIF y SL), renunciando a posibles futuros incrementos para centrarse en negociar variables en el cacareado IV Convenio que exigen, un día sí y otro también, se hayan sumado, sin sonrojo, en la mesa del pasado 7 de octubre al acuerdo que han promovido CCOO y UGT en la Mesa de Función Pública y que obliga a Correos a una subida adicional (1,5%) para este año y de hasta un 9,80% en salario fijo a lo largo de los tres años del acuerdo (2022, 2023, 2024). En concreto el acuerdo que Serrano no ha podido evitar recoge:

INCREMENTOS 2022-2024 PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS DE CORREOS

AÑOS DE APLICACIÓN	SUBIDA FIJA	INCREMENTOS VINCULADOS AL IPC Y PIB	TOTAL	
AÑO 2022	2% consolidable, recogido en la LPGE de 2022, SE ABONARÁ DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022.			
	1,5% consolidable, recogido en el Acuerdo de Función Pública (AFP). SE ABONARÁ EN DICIEMBRE EN UNA PAGA ÚNICA	do de Función P). SE ABONARÁ BRE EN UNA		
AÑO 2023	2,5% consolidable recogido en el AF	0,5% con retroactividad desde el 1 de enero de 2023 y consolidable, condicionado al IPC (armonizado) si sumando el de 2022 y 2023 supera el 6%	2,5% Fijo 0,5% Fijo condicionado a IPC 0,5% Variable condicionado al PIB	
	en ei Ar	0,5 % adcional no consolidable si el PIB nominal para 2023 supera la previsión del Gobierno.		
AÑO 2024	2% consolidable recogido en el AF	5% adicional, retroactivo y consolidable, si el IPC (armonizado) sumados los años 2022, 2023 Y 2024 supera el incremento salarial inicialmente previsto	2,5% Fijo 0,5% Fijo condicionado a IPC	









tú haces **sindicato**



¿CUÁNTO COBRARÁS EN EL AÑO 2022?

PERSONAL FUNCIONARIO		2% PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022. DESDE EL 1 DE ENERO		ACUERDO DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA 2022: 1,5%		TOTAL INCREMENTO 2022 3,5%	
	HORQUILLAS (max-min)	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
CUERPO	Máximo	834,16	59,58	625,62	44,69	1459,78	104,27
SUPERIOR	Mínimo	616,48	44,03	462,36	33,03	1078,85	77,06
TÉCNICO	Máximo	683,25	48,80	512,44	36,60	1195,69	85,41
MEDIO	Mínimo	551,17	39,37	413,38	29,53	964,55	68,90
JEFATURAS	Máximo	618,74	44,20	464,05	33,15	1082,79	77,34
INTERMEDIAS	Mínimo	408,34	29,17	306,25	21,88	714,59	51,04
GRUPO	Máximo	424,50	30,32	318,38	22,74	742,88	53,06
OPERATIVOS	Mínimo	358,60	25,61	268,95	19,21	627,56	44,83
SERVICIOS GENERALES		294,08	21,01	220,56	15,75	514,64	36,76

PERSONAL LABORAL		2% PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022. DESDE EL 1 DE ENERO		ACUERDO DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA 2022: 1,5%		TOTAL INCREMENTO 2022 3,5%	
	HORQUILLAS (max-min)	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
CUERPO	Máximo	895,88	63,99	671,91	47,99	1567,79	111,99
SUPERIOR	Mínimo	666,75	47,62	500,06	35,72	1166,81	83,34
TÉCNICO	Máximo	723,89	51,71	542,92	38,78	1266,80	90,49
MEDIO	Mínimo	599,37	42,81	449,53	32,11	1048,89	74,92
JEFATURAS	Máximo	648,67	46,33	486,50	34,75	1135,18	81,08
INTERMEDIAS	Mínimo	427,20	30,51	320,40	22,89	747,60	53,40
GRUPO	Máximo	437,80	31,27	328,35	23,45	766,15	54,72
OPERATIVOS	Mínimo	367,41	26,24	275,56	19,68	642,97	45,93
SERVICIOS							
GENERALES		298,16	21,30	223,62	15,97	521,78	37,27

- En las cantidades reflejadas en los cuadros no están incluidos los trienios.
- El pago del 2% consolidable, retroactivo a 1 de enero de 2022, se debe abonar en nómina de noviembre, junto con las cuantías que corresponden a los atrasos.
- El pago del 1,5% consolidable, retroactivo a 1 de enero de 2022, se debe abonar en paga única en diciembre (aunque CCOO considera que podría pagarse en enero para evitar el impacto en el IRPF).

SI QUIERES SABER EXACTAMENTE CUÁNTO TE DEBE CORREOS CONTACTA CON CCOO

10 de octubre de 2022





